

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2024/09014 Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la convocatoria de licitación para la adjudicación de la cesión de parte de la energía eléctrica generada en la instalación del Centro Cultural de Alcàsser.

ANUNCIO

Por la presente se somete a publicación acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, aprobado en sesión ordinaria celebrada en fecha 19 de junio de 2024, que en extracto dice lo siguiente:

PRIMERO. Admitir la conveniencia de cesión de parte de la energía generada en la instalación de autoconsumo de energía eléctrica del Centro Cultural de Alcàsser, titularidad del Ayuntamiento de Alcàsser, atendiendo al interés público existente, motivado por la necesidad de dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución de 14 de marzo de 2022, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas destinadas al fomento de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en régimen de comunidades de energías renovables, con cargo al presupuesto del ejercicio 2022 (DOGV n.º 9302, de 21 de marzo de 2022), con cargo a la cual se financió la referida instalación.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación 1645/2024, tramitado para la adjudicación, mediante concurso, de la cesión de parte de la energía generada en la instalación de autoconsumo de energía eléctrica del Centro Cultural de Alcàsser, aprobando expresamente el "Pliego de condiciones del concurso público de bienes muebles propiedad del Ayuntamiento de Alcàsser, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado", suscrito por el Ingeniero Técnico municipal, de fecha de fecha 17 de mayo de 2024 (CSV: 4G4AFXRWGSSQQWW62P9ZCMNGM) que ha de regir la cesión de referencia.

TERCERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación de la cesión de parte de la energía generada en la instalación de autoconsumo de energía eléctrica del Centro Cultural de Alcàsser.

CUARTO. Publicar anuncio de la convocatoria de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de anuncios municipal, para que los empresarios que deseen participar en la licitación puedan solicitarlo dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Asimismo se publicarán en el Tablón de edictos municipal toda la documentación necesaria para la presentación de la oferta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcàsser, a 25 de junio de 2024. —El alcalde, Alberto Miguel Primo Llácer.

